ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027
TUXPAN
SE TRANSFORMA POR TI

Sesión Pública Ordinaria Número 23

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Buenas tardes Regidores, bienvenidos a esta Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy 23 veintitrés de Julio, el número 23 veintitrés es la Sesión, perdón, del día de hoy 31 treinta y uno de julio del 2026 dos mil veintiséis. Y con la finalidad de desahogar la presente Sesión, pido a nuestro Secretario General su intervención para que pase lista de asistencia y cedo la palabra al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona. -

PRIMER PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, igual reiterar la bienvenida a esta Sesión Ordinaria número 23 veintitrés y doy tiempo para pasar la lista de los integrantes de este pleno. **Presidenta Municipal Claudia Gil Montes**, Presente. **Síndica Municipal Norma Licea Alatorre,** presente. **Regidor Propietario Ery Constantino Sánchez Reyes,** Presente. **Regidor Propietario Ricardo González Gil**, Presente. **Regidor Propietario Elva Cristina Vargas Martínez**, Presente. **Regidor Propietario Osvaldo Romero Chávez**, Presente. **Regidor Propietario Claudia Azucena Hernández López**, Presente. **Regidor Propietario Luis Arturo Amezcua Rodríguez**, Presente. **Regidor Propietario Martha Alejandra Sánchez Contreras,** Presente. **Regidor Propietario Angélica Guadalupe Ortiz Campos,** Presente. **Regidor Propietario Lizbeth Nayeli Morán Fabián,** Presente. Gracias. Le informo Presidenta que se encuentran presentes los 11 once integrantes del pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, por lo cual existe quórum legal para desarrollar la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Muy bien, gracias. En virtud del informe del Secretario General y existiendo existe quórum legal, se declara formal y legalmente instalada esta Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés correspondiente al el día de hoy, 31 treinta y uno de julio del año 2026 dos mil veintiséis. Y válido los acuerdos que ella se tomen, y en ese sentido, con las facultades que me son otorgadas por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios, en sus artículos 47, fracción I y II y 48, fracción I y el propio Reglamento General de Gobierno del municipio de Tuxpan, Jalisco, instruyo al Secretario General para que le de lectura a la orden del día que se proyecta para el desarrollo de esta Sesión Ordinaria. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Muy bien Presidenta. Entonces siguiendo su indicación, procedo a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA** que les ha sido enviado a sus correos, y es del tenor siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación y firma del Acta de la Sesión Pública Ordinaria número 22, de fecha 29 de junio del 2026, del Acta de la Sesión Pública Extraordinaria número 21, de fecha 26 de junio del 2026, del Acta de la Sesión Pública Extraordinaria Número 22, de fecha 15 de Julio del 2026, del Acta de la Sesión Pública Solemne número 17, de fecha 24 de junio del 2026.
4. Iniciativa de Acuerdo Económico con carácter de dictamen que autoriza y aprueba mantenimientos de infraestructura hidráulica para el ejercicio fiscal 2026. Motiva la Presente Iniciativa Licenciada Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal.
5. Iniciativa de Acuerdo Económico con carácter de dictamen que autoriza obras públicas derivado de recursos federales asignados por el fondo de aportaciones para la infraestructura social Municipal (FAIS) para el ejercicio fiscal 2026. Motiva la Presente Iniciativa Licenciada Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal.
6. Iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen la cual tiene por objeto proponer la designación del Edil encargado de suplir las faltas temporales de la Presidenta

Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Motiva la Presente Iniciativa Licenciada Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal.

7. Dictamen que propone la autorización relativa a la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tuxpan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2027. Motiva el presente Dictamen la Doctora Norma Licea Alatorre, Sindica Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública Municipal y Presupuestos.
8. Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la Convocatoria para la Participación y Elección del Adulto Mayor Distinguido 2026, en el Municipio de Tuxpan, Jalisco. Motiva la Presente Iniciativa la Regidora Elva Cristina Vargas Martínez.
9. Correspondencia del Congreso Estado, Oficio Numero OF-CPL-S/N-LXIV-26, de la Coordinación de Procesos Legislativos, en la Sesión Ordinaria verificada el día 09 de julio del 2026, se aprobaron los Acuerdos Legislativos marcados con los siguientes números, 898-LXIV-26, 899-LXIV-26 y 902-LXIV-26.
10. Asuntos Varios.
11. Clausura.

Está entonces a consideración de ustedes integrantes de este pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco este orden del día para lo cual les pido por favor que quienes estén a favor del mismo levanten su mano en señal de aprobación. Gracias Regidoras y Regidores, entonces tenemos **APROBADO** el orden del día **POR UNANIMIDAD** que es el total de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. - - -

la afirmativa levanten su mano en señal de aprobación. Gracias, entonces es por **unanimidad** también en este punto. Tendremos por agotado el tercer punto del orden del día. - - - - - - - - -

SENTIDO DE LA VOTACIÓN		OMISIÓN DE LA LECTURA	APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	A FAVOR	A FAVOR
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	A FAVOR	A FAVOR
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	A FAVOR	A FAVOR
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	A FAVOR	A FAVOR
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	A FAVOR	A FAVOR
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	A FAVOR	A FAVOR
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	A FAVOR	A FAVOR
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	A FAVOR	A FAVOR
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	A FAVOR	A FAVOR
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	A FAVOR	A FAVOR
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	A FAVOR	A FAVOR

CUARTO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de Acuerdo Económico con carácter de dictamen que autoriza y aprueba mantenimientos de infraestructura hidráulica para el ejercicio fiscal 2026. Motiva la Presente Iniciativa Licenciada Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal. Para lo cual cedo el uso de la voz ciudadana Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Sí, muchas gracias. *Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, presente. Quien motiva y suscribe Claudia Gil Montes en mi carácter de Presidenta municipal. Me permito presentar ante ustedes* ***INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE AUTORIZA Y APRUEBA MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026****, con base a la siguiente* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-*** *El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los Estados en su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, puntualizando además la forma de gobierno contenida en los artículos 38 y 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así mismo tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado.* ***II.-*** *Que el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. Este derecho es reconocido en la observación general número 15 de 2002 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que destaca la importancia de la realización progresiva del acceso al agua potable segura y asequible y al saneamiento básico para todos.* ***III.-*** *Es importante realizar una comparativa entre la contratación de una Obra ejecutada por medio de administración directa y una por contrato ejecutada por contratista externo en el caso de una licitación, con la segunda de estas se debe de considerar el porcentaje de utilidad del contratista dentro del techo presupuestal para su ejecución, el cual en promedio oscila entre el 60 % del costo que viene representado el presupuesto de una licitación obteniendo en ahorro del 40 % en cada obra, por lo cual es relevante la ejecución por administración directa con el objetivo de mejorar y proteger la infraestructura básica para que más Familias Tuxpanenses se vean beneficiados con las acciones de este gobierno municipal para transformar a nuestro Municipio en un lugar más próspero.* ***IV.-*** *Que la suscrita Presidenta Municipal ha impulsado un progresivo mantenimiento integral de las redes hidráulicas sanitarias y de agua en nuestro municipio, siendo una de estos mantenimientos el siguiente*

NOMBRE	*TECHO PRESUPUESTAL*	*PERIODO*
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA, SANITARIA Y REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO ESTAMPADO EN EL PORTAL GUERRERO DEL CENTRO HISTORICO DE TUXPAN JALISCO.	***$ 759,234.36***	*5 semanas*

V.- *Por todo lo anteriormente expuesto y con las facultades que me confiere el artículo 88 fracción I y 93 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, propongo a ustedes los siguientes* ***PUNTOS DE ACUERDO ECONOMICO: PRIMERO.-*** *Se aprueba y autoriza la ejecución de las siguientes acciones con recurso propio, con los techos presupuestales siguientes:*

NOMBRE	TECHO PRESUPUESTAL	PERIODO
"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA, SANITARIA Y REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO ESTAMPADO EN EL PORTAL GUERRERO DEL CENTRO HISTORICO DE TUXPAN JALISCO. COORDENADAS GEOGRAFICAS 19.5565819, -103.3764620.	***$ 759,234.36***	*5 semanas*

SEGUNDO.-*. Se autoriza e instruye a la Encargada de la Hacienda Municipal para realizar los ajustes y modificaciones necesarios al presupuesto de egresos 2026 del municipio de Tuxpan, Jalisco para la realización de acordado en esta iniciativa.* ***TERCERO.-*** *Se autoriza y se instruye al Director de Obras Públicas Infraestructura Social de este Gobierno Municipal, para que integre los expedientes Unitarios de Obra Pública, se lleven a cabo los procedimientos para ejecutar la obra por administración directa de conformidad a las legislaciones aplicables en la materia, esto a partir de que se le informe la existencia de la suficiencia presupuestal real, para llevar a cabo la ejecución de la obra.* ***CUARTO.-*** *Notifíquese a la Presidenta Municipal, Secretario General, Síndica Municipal, Encargada de la Hacienda Municipal y al Director de Obras Públicas, para los efectos legales a los que haya lugar. Atentamente, Tuxpan, Jalisco, 17 de Julio del 2026, "Año de Margarita Maza Parada" y lo firma su servidora Claudia Gil Montes. Es cuánto.* **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta. Entonces está a consideración de ustedes, integrantes de este Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, esta iniciativa que acaba de dar lectura la ciudadana Presidenta, para lo cual, si alguien desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo, de lo contrario voy a pedirles el sentido de su voto. Adelante Ingeniero Luis. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Buenas tardes a todas y a todos los ciudadanos que nos ven a través de las redes sociales y a los compañeros ediles. La verdad este primero, bueno la verdad felicitarte Presidenta, la primera vez que lo hago públicamente, porque no sé si nos hiciste caso o la verdad este fue tu idea. Veo que todos los trabajadores que están haciendo la obra son de Tuxpan. Felicidades por no traer gente de fuera para que construya las obras Tuxpanenses. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ingeniero Luis. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Bien, entonces, adelante Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Bueno, yo solamente quiero hacer un comentario a toda la ciudadanía. Recordemos que esta iniciativa no es hacerle caso, sino es un proyecto que traemos desde el trienio pasado. Ustedes se han de acordar que iniciamos por los portales a un lado de Presidencia, que es el de Zaragoza, incluso es el de aquí mismo del portal Hidalgo, porque pues es un tema de ver por la necesidad de quienes transitamos por estos lugares. Incluso yo lo mencioné, no solamente se van a beneficiar las personas que tienen sus comercios ahí, las personas que viven ahí, sino todos nosotros que a diario transitamos por estos lugares, sobre todo porque quienes nos estaban explicando y sabemos perfectamente que cuando se hizo la colocación del adoquín aquí en el Jardín Principal, fue más o menos en 1970. Entonces, pues más de 50 años lleva este adoquín que incluso ha ocasionado muchísimos accidentes y sobre todo, el mantenimiento integral que se le va a dar porque no solamente es que se vea bonito, sino lo más importante es cambiar esas tuberías de drenaje que están ya colapsadas, las tuberías del agua potable que incluso también por eso esas situaciones no llega pues con la misma fluidez el agua a los domicilios. Y pues más que nada es ver por todas las familias Tuxpanenses que transitamos ahí. Yo creo que ya era justo, incluso cuando nosotros trabajamos el presupuesto participativo fue una de las obras que

también se le tomó en cuenta a la ciudadanía, pero ganó la de los baños del mercado, pero no podía ser a un lado, si ya traíamos desde el trienio pasado estas obras y darle continuidad con la misma calidez y sobre todo algo muy importante ya para que quede el toque bonito en esos portales, hacerlos con los rosetones que igual se plasman en todos los portales. Y es seguir trabajando por la identidad de nuestro municipio y no es tanto en hacerles caso, sino es la prioridad para todas las familias, perdón, Tuxpanenses, que transitamos por ahí, incluso su servidora, porque en varias ocasiones hasta yo tuve accidentes ahí, la verdad que estaba muy dañado el concreto, entonces, pues son obras que quedan en la historia del municipio y que ya era hora que las volteáramos a ver, incluso desde el trienio pasado, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta. ¿Alguien? Adelante Ingeniero Luis. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, si pues nuevamente lo único que le decía es gracias porque la mano de obra sea Tuxpanense y no foránea. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ingeniero. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? muy bien entonces Regidoras y Regidores, está a consideración de ustedes esta iniciativa, para lo cual yo les pido que quienes estén a favor, hagan favor de levantar su mano en este momento. Muy bien, gracias. Entonces, **A FAVOR LOS ONCE INTEGRANTES DEL PLENO** del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, por lo cual omito pedir otro tipo de votaciones y tendríamos por agotado entonces el punto número cuatro del orden del día que ha sido propuesto y aprobado. - - -

Entidades y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. ***III.-*** *Es importante realizar una comparativa entre la contratación de una obra ejecutada por medio de administración directa y una por contrato ejecutada por contratista externo en el caso de una licitación, con la segunda de estas se debe de considerar el porcentaje de utilidad del contratista dentro del techo presupuestal para su ejecución, el cual en promedio oscila entre el (60 % del costo que viene representado el presupuesto de una licitación obteniendo en ahorro del 40 % en cada obra) por lo cual es relevante la ejecución por administración directa con el objetivo de y proteger la infraestructura básica para que más Familias Tuxpanenses se vean beneficiados con las acciones de este gobierno municipal para transformar a nuestro municipio en un lugar más próspero.* ***IV.-*** *Por lo que después de presentar los documentos ante la Secretaria de Bienestar, por medio de la Plataforma denominada Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, logramos ser beneficiados con un monto total del $14'019,553.00 (catorce millones diecinueve mil quinientos cincuenta y tres pesos 00/100 M/N.), monto del cual se desprende una distribución para la siguiente obra prioritaria*

NOMBRE DE LA OBRA	***TECHO PRESUPUESTAL***	***PERIODO***
"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, MACHUELOS, BANQUETAS Y REDES HIDROSANITARIAS EN LA CALLE ISIDORO REYES, ENTRE LAS CALLES IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE FRAY JUAN DE PADILLA EN TUXPAN, JALISCO" COORDENADAS 19.5643770, -103.3731622	***$ 2´862,634.11***	*2 meses*

V.• *En virtud de anteriormente expuesto y toda vez que, mediante la autorización para la ejecución de las citadas obras, el Municipio tendrá acceso a recursos Federales, asignados por medio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Recursos que estarán sujetas a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Por lo anteriormente expuesto y con las facultades que me confiere el artículo 88 fracción I y 93 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, propongo a ustedes los siguientes* ***PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO.-*** *Se autoriza al Municipio de Tuxpan Jalisco para que a través de los ciudadanos Claudia Gil Montes, Doctora Norma Licea Alatorre, Licenciado Pedro Antonio Hernández Corona, Licenciada Erika Soledad Montaño Rodríguez, en su calidades de Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, respectivamente, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno Federal, por medio de la Secretaria Bienestar y/o con las dependencias de los diversos niveles que gobierno facultadas para el manejo y operación del FAIS, así como la suscripción de todos los documentos necesarios para la ejecución de las Obras, las cuales serán ejecutados antes del 31 de Diciembre del 2026 con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, para el Ejercicio Fiscal 2026, y serán aplicados desde la partida 613. Construcción de Obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones* ***SEGUNDO.-*** *Se aprueba la siguiente obra, con los techos presupuestales siguientes:*

NOMBRE DE LA OBRA	***TECHO PRESUPUESTAL***	***PERIODO***
"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, MACHUELOS, BANQUETAS Y REDES HIDROSANITARIAS EN LA CALLE ISIDORO REYES, ENTRE LAS CALLES IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE FRAY JUAN DE PADILLA EN TUXPAN, JALISCO" COORDENADAS 19.5643770, -103.3731622	***$ 2´862,634.11***	*2 meses*

Todo esto de conformidad con las Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), para el ejercicio fiscal 2026.

TERCERO.- *Se autoriza e instruye al Encargado de la Hacienda Municipal, para realizar todas las acciones administrativas para la recepción del recurso, así como realizar la erogación del gasto correspondiente de acuerdo a la distribución de obras y presupuesto del* ***FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL*** *(FAIS) 2026, de igual manera se autoriza a la síndico municipal, Doctora Norma Licea Alatorre a realizar los contratos de obra para formalizar la ejecución de la presente iniciativa.* ***CUARTO.-*** *Se autoriza al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda Pública, en relación con el artículo 5°, párrafo 3° y el artículo 13 fracción I (Inciso a) de la Ley de Deuda Pública, para que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados afecte las participaciones Estatales y Federales, hasta por el monto de* ***$2´862,634.11 (dos millones ochocientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y cuatro pesos 11/100 M.N.)*** *inversión de las obras referidas en el punto de acuerdo segundo, y que en casos de incumplimiento en la ejecución en los recursos federales asignados, sean retenidas.* ***QUINTO.-*** *Se autoriza y se instruye al Director de Obra Pública Infraestructura Social de este Gobierno Municipal, para que integre los expedientes Unitarios de Obra Pública, lleven a cabo los procedimientos para ejecutar la obra por administración directa de conformidad a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, esto a partir de que se le informe la existencia de la suficiencia presupuestal real, para llevar a cabo la ejecución de la obra.* ***SEXTO.-*** *Notifíquese a la Presidenta Municipal, Secretario General, Síndica Municipal, Encargada de la Hacienda Municipal y al Director de Obras Públicas, para los efectos legales a los que haya lugar. Tuxpan, Jalisco, 17 de Julio del 2026, "Año de Margarita Maza Parada" y lo firma su servidora Claudia Gil Montes. Es cuánto.* **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta. Entonces está igual a consideración de ustedes, Regidoras y Regidores de este pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, esta iniciativa, para lo cual si alguien desea hacer uso de la voz, por favor levanten su mano, es el momento para hacerlo, de lo contrario sometemos a votación a esta iniciativa. Adelante Regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Muy buenas tardes a todos los que nos están escuchando, viendo y a nuestros compañeros Regidores. Ciudadana, me da gusto que sea una obra integral en esta calle Isidoro Reyes, pero también es una pregunta en relación a la calle Fray Juan de Padilla, en esta época de lluvias se vuelve muy difícil el tránsito por esa calle para la gente peatonal y para la ciudadanía, ya que baja mucha tierra, se enloda, hay muchos pozos, realmente está ahí pendiente esa obra, la ocasión pasada nos había mencionado algo respecto a esa calle. No sé si tenga alguna otra o esté programado, o esté pues en planes de apoyar a esa ciudadanía que está en esas zonas. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Angélica. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Regidora Martha. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Buenas tardes compañeros, a las personas que nos ven a través de redes sociales, mi comentario también va en el sentido que hace la compañera Angélica, aprovechando de ese recurso del FAIS, también escuchando los reclamos de la ciudadanía, también han hecho mucha mención que les gustaría que se les apoyara a los vecinos de la calle Niños Héroes, el último tramo de esa calle se pone muy feo, creo que entre ellos también se cooperaron para poner ladrillo, para poner este escombro porque se pone muy feo, no sé si el compañero Osvaldo también ya le han comentado, me han dicho los vecinos ya que vive por ahí cerca y también otra calle, otro tramo más bien sería el camino que une a la colonia Paso Blanco con la 21 de marzo, también este pues ojalá ese ese presupuesto también pudiera alcanzar para ir. Recuerdo lo que nos habían comentado del yo pregunté en una Sesión sobre la calle Fray Juan de Padilla, nos habían dicho que creo que estaban este porque yo le solicité un oficio a la Presidenta con información sobre eso que estaban trabajando creo que con el SIOP. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Martha. Adelante Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Bueno, yo creo que sí es importante que la ciudadanía esté enterada de cómo estamos trabajando porque hay que decirlo fuerte y claro. Yo sé que hay muchas calles, muchas necesidades, incluso la calle Fray Juan de Padilla, digo, no es una calle que esté en mal estado ni la anterior administración en esta, tiene años en mal estado, hablando también para la colonia San Isidro, también es una de las calles que constantemente nos solicitan porque, la verdad, hace unos

días transité por ahí, no se podía ni pasar, otra de las calles de las avenidas que es exactamente para la 21 de marzo, que incluso en el trienio pasado, aventajamos un poquito con un empedrado ahogado a través de, de este apoyo del gobierno federal y bueno, si nos ponemos a analizar, ¿cuántas calles nos hacen falta? Son muchísimas. Yo quiero decirle a la ciudadanía como lo como he sido muy clara y muy respetuosa y muy directa, que hemos subido aquí en Cabildo a través de iniciativas se han hecho con recurso del Gobierno Federal a través del FAIS. Hay que decirlo muy claro que es del Gobierno Federal. ¿Y por qué es importante comentarlo? Porque es así como se ha avanzado desde el trienio pasado, porque así como el federal entrega al estado los millones de pesos para que sean distribuidos a todos los municipios, el Gobierno del Estado no ha sido parejo con todos los 125 municipios del estado. Entonces, Tuxpan, hasta la fecha, así tengamos proyectos que SIOP claramente sabe que son proyectos que hemos entregado completos al Gobierno del Estado y sin embargo no hemos tenido ninguna respuesta. Ni a través de los programas de FOCOSI que maneja el Gobierno del Estado han volteado a ver a nuestro municipio. Y yo eso se lo dicho al Gobernador de frente. Porque los 125 municipios somos Jalisco, y no es posible que nada más se dirijan a ciertos municipios que son de su color. La verdad es una discriminación para el municipio de Tuxpan con temas no solamente de calles, nos encontramos también con temas de salud, temas importantes que en estos temas no debería de haber color, no debería de existir banderas. Porque esos son temas muy sentidos que no le cumplen a Claudia Gil. No le cumplen a la ciudadanía. Y el Gobierno del Estado sabe perfectamente lo que hemos gestionado, temas de hospital de salud, ya no digo un hospital de tercer nivel ni de segundo, pero por lo menos que exista un área de urgencias donde cualquiera de nosotros pudiera requerir de los servicios médicos, calles importantes para el municipio, ni siquiera empedrados ahogados. Y sabe perfectamente muy bien que me tiene detenido proyectos que se los he entregado y decir a la ciudadanía que así como hemos trabajado desde el trienio pasado, con poquito hacemos mucho. Porque si no lo hubiésemos hecho por administración directa, ya lo dije en la iniciativa, lo que se nos va de recurso, entonces, sí, las escucho, compañeras Regidoras, que no solamente son las calles que ustedes mencionan, incluso también pudieran investigar un poquito más allá qué pasa con la calle Niños Héroes. Está en pésimas condiciones, pero ¿saben cuál es el problema de la calle Niños Héroes? Es que no existe el drenaje, toda la calle de la Niños Héroes va a dar al predio que está a un lado. ¿Cómo puede vivir la gente? Cómo puedo pavimentar una calle, cuando primero tendría que solventar el tema del drenaje. Estamos trabajando con los dueños de los predios particulares que están ahí y que ya nos dieron su palabra de que ellos en un momento dado van a fraccionar y que por ahí por una calle podemos pasar el drenaje, pero no podemos entrar porque primero tenemos que ver la parte legal, ya estamos trabajando en el proyecto porque es toda una calle que va salir de los niños héroes hacia la colonia Paso Blanco. Entonces yo sí quisiera que ustedes se metieran más en los temas de fondo para ver cuál es la situación de las calles, porque yo siempre lo he dicho, primero el uno, luego el dos. Yo no puedo ver una calle bonita como la de niños héroes que si me he enterado que hasta le ponen tierra, incluso nosotros hemos apoyado en la cuestión de poner el balastre, para que la gente pueda transitar sin ningún problema. Pero si yo no atiendo el problema de fondo que es el drenaje, no pudiera yo poder o pensar o programar en un pavimento hidráulico cuando primero tengo que saber hacia dónde voy a sacar ese drenaje. Si ustedes van y preguntan casa por casa, pusimos una colocación de drenaje, pero va a dar al predio particular de la familia Hinojosa. Entonces, no se vale que de verdad, si a lo mejor ustedes digan que es prioridad, yo les pediría el favor que caminemos por las calles, que les preguntemos a la gente cuál es su verdadero preocupación o necesidad, porque ahí hay un problema mucho más grave, insalubre para ellos, porque están oliendo todo el drenaje de sus domicilios que caen a ese lugar. Entonces, hay muchísimas calles. Yo entiendo a la gente que es mucha la necesidad, pero poco a poco vamos a ir trabajando y sobre todo, siempre lo digo, aunque lo comenten, con disciplinas financieras se puede avanzar, porque así hemos hecho la otra parte del jardín, así hemos hecho los portales, así estamos

haciendo el portal Guerrero y muchísimas obras que van a venir con recurso propio, así con el apoyo del recurso federal, porque del estado ni un solo peso ha recibido este municipio. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Bien entonces, adelante Regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Entonces, nomás la solicitud de las personas que vivían ahí por Fray Juan de Padilla y en las últimas calles, es de que si pueden mandar maquinaria para emparejarlos porque hay mucho, mucho lodo Presidenta. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora. Adelante Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Agradecería también Regidora, que caminara por esos lugares porque incluso nosotros no tenemos motoconformadora que es la que nos ayuda a nivelar esos lugares. Incluso también lo he solicitado el Gobierno del Estado y ha hecho caso omiso porque no ha sido de palabra, es a través de documentos, documentos que yo tengo en mi poder. Y hace aproximadamente una semana mandé la motoconformadora pagada por el Ayuntamiento, recientemente se acaba de nivelar esa calle y se le dio una balastreada así que pues sí me gustaría que caminaran no que les mandara decir la gente sino que ustedes mismos vayan al lugar y supervisen las calles, es cuánto. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** El día de ayer vi que había este, calles muy hundidas, ayer caminé por ahí. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Angélica, adelante. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Si, pero si usted tuviera conocimiento y caminara por ahí recordemos que ahorita llueve mucho y si usted le pone el balastre o no sé si está enterada, ¿qué pasa cuando usted pone el balastre o nivela una calle? ¿Qué pasa? Yo le preguntaría. Ah, ahí está dando la respuesta, entonces más bien, si gustan apoyar, también ustedes ir a apoyarnos a ver cómo podemos arreglar las calles y no solamente que la gente nos diga, hay que caminarle y hay que escuchar a la gente y ver la manera y de buscar el cómo sí también nosotros solucionar esos temas, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, adelante Ingeniero Luis. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Yo nomás aclarar un comentario ciudadana, dice que no ha llegado nada del Estado, en la pasada Sesión se votó en la extraordinaria, se votó los 20 millones que el 60% es del Estado. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ingeniero Luis. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Ah, sí, perdón y la obra de allá del Ejido Atenquique también fue del Estado, han sido varias obras, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Si, nada más si quiero decirle Ingeniero no se le olvide, no se le olvide y tenga muy presente que el apoyo que llegó al Ejido Atenquique es porque su servidora conformó el comité de emergencias, si no esa obra no llega, que no se le olvide y es a través de FOEDEN. ¿Sí? Es a través de FOEDEN. Entonces, yo creo que sí es muy importante y ese apoyo que llegó del tema del agua es precisamente por la deuda que pagó el municipio, porque la primera vez que llega, si usted también se pone a investigar, que lo invitaría que se pusiera a investigar, llegó por el tema de la deuda, de la deuda que se tiene el agua que incluso también usted le debería de decir a la ciudadanía que votó en contra para solicitar el tema de adelanto de participaciones para pagar precisamente esa deuda. Entonces no se olviden que no venga a decir que el estado cuando el estado no nos ha dado nada, nada nos ha dado. Entonces yo creo que sin politizar ese tema usted sabe perfectamente que para calles, para el municipio no ha habido nada en el estado y no se lo digo usted, no tengo ninguna necesidad, ya se lo dije directamente al Gobernador la situación que vive el municipio, pero sin embargo yo creo que ese no debe de ser el punto de estar O saliéndonos de este tema. Yo creo que aquí la iniciativa es muy importante para no salirnos la que acabo de leer, que es un apoyo del gobierno federal y que también es una petición que ha hecho la ciudadanía no de ahorita, sino de hace mucho tiempo y la verdad que está muy contenta por ser una obra integral y sobre todo pues también

que esa calle por años ha sufrido el tema del agua por el tema de los niveles que tiene la calle, entonces pues ahora sí que esperemos que todas esas familias que viven en esa calle de Isidoro Reyes sean beneficiadas porque yo creo que aquí lo más importante es hablar de esta iniciativa importante que el día de hoy se va a aprobar porque a fin de cuentas es beneficiar los servicios y sobre todo que caminen con una calle muy bonita que la apuesta y la aporta el gobierno federal. Es cuánto. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** En réplica, Secretario. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, adelante Ingeniero. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** La verdad, lo digo, las obras que usted ha bajado, que usted ha trabajado, que usted ha conseguido, pues nadie le quita el mérito, pero hay que ser sinceros también, son del Estado muchas, es la verdad, o sea no podemos tapar el sol con un dedo, muchas son del Estado y sí, el comité que usted conformó, allá en el Ejido de Atenquique, por eso llegó el recurso, pero ¿Mande? Sí, por eso Regidora, pero es del Estado, ¿verdad? ¿O no, Regidora? pero bueno, es cuánto, felicidades por el trabajo Presidenta, y también felicitar al Gobierno del Estado por el recurso que ha mandado al municipio, aunque digan que no, hay recurso que se ha mandado, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ingeniero, adelante. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Sí, yo nada más ahorita que comentan eso, ah sí, hay que recordar esa obra que hizo el Gobierno del Estado en el 2000, del 2018 al 2021, que fue la mitad del jardín, que costó $12, 000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N) la mitad, porque en total la obra iba a costar $24, 000,000.00 (Veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N), es una cantidad, que yo investigue en SIOP. $24, 000,000.00 (Veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N) sólo hicieron la mitad el Gobierno del estado les costó 12 doce millones y la otra mitad cuando presumí pues eh ni $ 3, 500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N) nos costó entonces pues muchas gracias, gracias. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** En réplica, en réplica. La verdad, bueno, yo no puedo opinar en lo que pasó en siguiente administración, pero si gusta que nos metamos a fondo de lo que pasó en la otra administración, usted dice, la verdad, sinceramente, lo vuelvo a decir, el Gobierno del Estado a todos nos consta que ha estado apoyando al Gobierno municipal y al municipio, y la verdad, si no se quiere reconocer, pues ahora sí que cada quien sabe. Lo que sí, aquí lo digo públicamente, a mí sí me consta que el Gobierno del Estado en lo que ha podido, ha estado al pendiente de nuestro municipio. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ingeniero Luis, adelante Regidora Lizbeth Nayeli. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Buenas tardes compañeros, nada más como comentario Licenciada, este precisamente usted también dijo un temita, que yo siempre pido información y nunca me la dan, entonces yo también tengo oficios así como usted a lo mejor le ha mandado al Gobierno del Estado y estamos igual, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Lizbeth Nayeli, igual en voz informativa, pues comentar por petición de la enlace municipal de transparencia, no deja donde se le entregue los documentos, pero están fijados en los estrados del Ayuntamiento, las respuestas o solicitudes, es voz informativa. Adelante Regidora Martha. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Bueno, este nada más, para no mal informar a la ciudadanía de Tuxpan, sé que va a sonar repetitivo, pero es importante, el Estado sí nos ha apoyado, no con una, con varias obras, entonces Presidenta, por favor, no venga a decir que no, cuando sabe que sí. Claro, nos ponemos a trabajar y parece que cuando trabajamos les molesta, pero pues vamos a seguir poniendo nuestro granito de arena como lo hemos hecho para el beneficio de Tuxpan, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Martha. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Muy bien, entonces sometemos a consideración de ustedes integrantes de este Pleno del Ayuntamiento, esta iniciativa por lo cual les pido que quienes estén a favor levanten su mano en señal de aprobación. Gracias, es

UNÁNIME entonces **LA VOTACIÓN** por tanto omito pedir otro tipo de votaciones. Tendríamos por agotado entonces este punto que es el número cinco. -

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

SEXTO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen la cual tiene por objeto proponer la designación del Edil encargado de suplir las faltas temporales de la Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Motiva la Presente Iniciativa Licenciada Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal. Para lo cual cedo nuevamente el uso de la voz, adelante Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Sí, muchas gracias. *Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco presente, quien motiva y suscribe Claudia Gil Montes, en mi carácter de Presidenta municipal. Me permito ante ustedes y a toda esta distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio en pleno la siguiente* ***INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN LA CUAL TIENE POR OBJETO PROPONER LA DESIGNACIÓN DEL EDIL ENCARGADO DE SUPLIR LAS FALTAS TEMPORALES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO,*** *para lo cual formulo la siguiente* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-*** *Como es de todos conocido, el Ayuntamiento es el máximo órgano de gobierno de un Municipio, mismo que se integra de un Presidente Municipal el número de Regidores y Síndicos que determine la legislación electoral estatal, según lo dispuesto por los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracción I II y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3 y 10 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, esto es, tanto el legislador constitucional como el legislador ordinario consideran esencial que exista un orden de gobierno cercano a la gente y que se integre precisamente con los miembros de la comunidad, facultándolos para emitir sus ordenamientos municipales que obedezcan a las necesidades propias de su comunidad, al igual, se consideró básico que este órgano de gobierno fuera de carácter colegiado, en donde estén representadas todas las fuerzas políticas del municipio que hayan sido electos democráticamente.* ***II.-*** *Por lo que dada la naturaleza de la presente iniciativa, se propone en cumplimiento de los preceptos legales como lo son el artículo 3 del Reglamento General de Gobierno del Municipio, establece: El Ayuntamiento es el órgano de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco mismo que se integra por un Presidente Municipal, un Síndico y Nueve Regidores de conformidad a lo que establece la Ley Estatal en Materia Electoral, mismos que permanecen en sus cargos tres años, debiéndose renovar al fin de cada periodo. Asimismo, está previsto en el artículo 141 fracción I del mismo Reglamento, que las faltas temporales del Presidente Municipal y autorizadas por el Pleno del Ayuntamiento, por más de setenta y dos horas y hasta por dos meses, deben ser suplidas por el Regidor que para tal efecto sea designado por el Pleno del Ayuntamiento y el cual adquirirá el título de Presidente Municipal Transitorio, contando con las mismas facultades establecidas en la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal, para dicho cargo.* ***III.-*** *Es así que en base a la necesidad de auxiliar en las funciones a la Presidenta Municipal, de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Las faltas temporales del Presidente Municipal, hasta por dos meses, deben ser suplidas por el edil que para tal efecto sea designado por el Ayuntamiento, el cual, asume las atribuciones que establezcan la ley y los reglamentos municipales respectivos, salvo el nombramiento o remoción de los servidores públicos.* ***IV.-*** *Que en términos del primer párrafo del artículo 68 de la Ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco, por motivos personales la suscrita Presidenta necesito ausentarme temporalmente del municipio para lo cual solicitaré la autorización de este órgano colegiado.* ***V.-*** *Con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en los dispositivos legales citados y brindar certeza, de que, ante la ausencia temporal de la suscrita Presidenta Municipal, en términos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, respecto de que habrá un edil designado por el*

Ayuntamiento en el supuesto mencionado también en la fracción primera del artículo 141 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco. Consecuentemente, y al ser una propuesta esta iniciativa planteada al pleno del ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, que en su momento se someta a votación de ustedes, para que en el momento del desahogo de esta iniciativa se considere una propuesta realizada por la suscrita. En mérito de lo anteriormente fundado y expuesto, en mi calidad de Presidenta Municipal, con las facultades que me confiere el numeral 88 fracción I, del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, elevo para su consideración de este Pleno, la siguiente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, para su aprobación los siguientes ***PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO:*** *El pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco* ***APRUEBA Y AUTORIZA LA DESIGNACIÓN DE LA SÍNDICA MUNICIPAL NORMA LICEA ALATORRE, COMO ENCARGADA DE SUPLIR LAS FALTAS TEMPORALES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO,*** *en la administración pública por el periodo constitucional 2024-2027 en términos del artículo 68 de la Ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco y 141 fracción I del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, a quien se le exhorta a cumplir cabalmente con las atribuciones y obligaciones que se establecen en los dispositivos legales y reglamentarios de la materia, que para el momento en que se dé el supuesto de la ausencia temporal de la Presidenta Municipal asuma las funciones en los términos de esta iniciativa una vez que sea notificado por el Secretario General del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco.* ***SEGUNDO:*** *Se faculta a la presidenta Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento al presente acuerdo.* ***TERCERO:*** *El Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco autoriza la ausencia temporal sin goce de sueldo de la Presidenta Municipal Lic. Claudia Gil Montes por el periodo a partir de las 00:00:00 horas del 08 de agosto del año 2026 a las 23:59:59 horas del 23 de agosto del año 2026.* ***CUARTO.-*** *Notifíquese el contenido de estos acuerdos a la Síndica Municipal, Secretario General, Oficial Mayor, Encargada de la Hacienda Pública, titular del órgano interno de control, a los Directores y Jefes de los diversos departamentos de la Administración Pública Municipal de Tuxpan, Jalisco, para que por su conducto comuniquen estas disposiciones al personal a su cargo. Atentamente 2026, "Año de Margarita Maza Parada" Pueblo de la Fiesta Eterna. 24 de Julio del 2026. Y lo firma su servidora Claudia Gil Montes. Es cuánto.* **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, levanta la mano el Regidor Ricardo González, está a consideración de ustedes Regidoras y Regidores esta iniciativa y el primer persona oradora es el Regidor Ricardo González, adelante. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Sí, buenas tardes compañeras, compañeros de este Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Saludo con especial afecto a todos los ciudadanos que nos ven a través de las diversas plataformas digitales, Facebook y YouTube del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Antes de proceder a la votación, quiero hacer o me permito hacer un comentario referente a la iniciativa que el día de hoy presenta nuestra Presidenta. En primer lugar, quiero expresar mi mayor apoyo total a esta solicitud que está realizando el día de hoy. Porque estoy convencido que se trata de una decisión plenamente válida y que nada debe afectar todo el proceso administrativo de nuestro Ayuntamiento. Asimismo, considero importante que durante su ausencia exista certeza institucional, continuidad con los trabajos operativos de nuestros servicios básicos y estabilidad en la administración pública, privilegiando siempre la necesidad de las y los Tuxpanenses por encima de cualquier interés personal. Por ello, y con el ánimo de fortalecer la unidad de este Ayuntamiento y brindar certeza al trabajo del Gobierno municipal, me permito proponer quien supla a la Presidenta, sea la Síndico Municipal, la Doctora Norma Licea Alatorre, quien quede como encargada del despacho y de los asuntos relevantes que surjan en este municipio durante el periodo que dure el permiso que está solicitando. En este momento es momento de demostrar que tenemos la capacidad de trabajar como equipo porque somos un trabajo, somos un Gobierno que trabaja siempre con responsabilidad institucional y estamos por encima de cualquier interés personal. Cuenten con todo mi respaldo desde las comisiones que yo represento para que el camino de nuestro municipio sea un camino de progreso. Es cuánto Secretario. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Ricardo González. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Regidora Angélica Guadalupe. **REGIDORA ANGÉLICA**

GUADALUPE ORTIZ CAMPOS: Si, gracias. Yo creo que sí, la Síndico Municipal es la persona ideal, ya que es la representante legal del municipio y puede desempeñar esas funciones. Este nomás quiero hacer otra corrección, en el acuerdo tercero en escrito dice el periodo a partir de las cero horas del siete de agosto y a la voz la ciudadana mencionó el ocho de agosto. ¿Cuál es lo correcto para que quede asentado y se tomen en consideración ese error? **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Por eso hizo la aclaración, comentó que era la aclaración lo que leía. Es ocho. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Okey. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Ingeniero Luis. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** También su servidor piensa que la ideal para que supla a la ciudadana es la síndico, también porque jerárquicamente es la que le sigue aquí en el organigrama municipal, y aparte porque ha estado muy pegado al sistema que maneja la Presidenta. Entonces yo creo que en lo personal cuente con un servidor si es necesario para algún trabajo en especial. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ingeniero Luis. Adelante Maestra Azucena. **REGIDORA CLAUDIA AZUCENA HERNÁNDEZ LÓPEZ:** Con su permiso, buenas tardes. También considero que no hay mejor persona que la Síndico nos represente, ya la conocemos, el trabajo, su trayectoria, el compromiso que tiene y pues estoy a favor de que sea ella quien se quede en ese lugar. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Maestra, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Regidor Ery, y después. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** En efecto, para dar certeza jurídica, la Síndico es la mejor propuesta y pues siempre apoyando a la Licenciada, desde las comisiones, Síndico, créame que le vamos a apoyar. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Adelante Regidora, perdón, ¿Regidor es cuánto? **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** sí, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, adelante Regidora Martha. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Creo que coincido con el sentir de la gran mayoría de mis compañeros que han externado el apoyo a la Síndico. Creo que no hay mejor representante que usted, Doctora. Usted está ahora sí que al cargo de la parte legal jurídica del municipio y qué mejor que todas las responsabilidades que conlleva el asumir esto caer en usted, todas las responsabilidades que ya tiene usted el control, el manejo y cuente con el apoyo de la fracción de movimiento ciudadano para sumarnos a los trabajos que en el tiempo que usted va a asumir la presidencia del municipio, vamos a estar para apoyarla. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Martha. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante, Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Pues solamente agradecerles, de verdad que hayamos coincidido porque lo puedo decir públicamente, la Doctora Norma ha sido una persona muy completa, una persona que coincidimos muchísimo en la cuestión del trabajo. Yo creo que la gente que nos ha visto recorrer colonias, ver los temas legales del Ayuntamiento ha sido un brazo muy, muy fuerte para su servidora y yo creo que para todo el Ayuntamiento. Así que si así lo deciden, la verdad estoy totalmente agradecida con todos ustedes y Doctora sabe que tiene mi confianza, la lealtad sobre todo y pues que esto camine de la mejor manera. Digo, es un, solamente son dos semanas, incluso yo me voy sin goce de sueldo porque tampoco necesito que se me pague absolutamente, yo creo que si estoy ausente y estoy aquí por la ciudadanía y si no estoy trabajando no tengo derecho a que me paguen, me voy esas dos semanas muy contenta de saber que alguien se queda al frente muy capaz, muy leal y sobre todo muy muy trabajador y responsable. Muchas gracias. Gracias compañeros. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Muy bien, entonces nada más para quedar claros, en ese primer acuerdo, en el acuerdo número uno, asentaríamos el tema ya del nombre, quién entra ahí, para que estén de acuerdo o que estén de acuerdo todos, no sé, agregar el nombre nada más de quién es esto que se modificaría en la primera y los comentarios que se hicieron también de la fecha que ya lo aclaró

la Presidenta y los demás temas. Entonces nada más para quedar claros, eso se va a asentar en el acta. Y pues entonces nada más les pediría a Regidoras y Regidores, quienes estén a favor de esta iniciativa ya con las modificaciones que se hizo aquí el comentario o los comentarios que por favor levanten su mano en señal de aprobación. Gracias. Entonces es **UNÁNIME LA APROBACIÓN** de este punto. Por tanto, daríamos por concluido el mismo y daríamos paso al siguiente punto del orden del día. **DRA. NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Perdón me permites. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Perdón Doctora no la veía. Antes de terminar el punto, entonces le cedo el uso de la voz a la síndico municipal. **DRA. NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Muchísimas gracias Licenciado Pedro. Buenas tardes a todos, compañeros Regidores, con su permiso señora Presidenta, y a todas las personas que no se escuchan el día de hoy. Gracias, me siento bendecida y favorecida por la, por ahora si, por la manifestación que expresa cada uno en que yo sea quien cubra a la Licenciada, nuestra Presidenta municipal en estos días que ella solicita, muy merecidos por cierto porque ha estado trabajando imparablemente cinco años y pues bueno, ahora sí el asunto por el cual lo solicita pues bueno que sea para bienestar y bien de cada uno y como bien lo han dicho, lo han expresa, Ingeniero Luis, hemos trabajado a la par y yo también he sido testiga de cada una de las veces que hemos tocado muchas puertas en el Gobierno del estado, yo he acompañado y nos hemos regresado con la emoción de que a lo mejor probablemente ya tenemos una respuesta favorable y realmente no la hay, pasan los días, pasan los días y no tenemos hasta el día de hoy algo favorable. Hemos entregado proyectos definitivos completos con toda la información correspondiente y pues no la hemos contado, como bien lo menciona, hemos estado en cada una de las calles que nos han solicitado, solucionando muchas problemáticas y en cada uno de los fraccionamientos donde se han trabajado en la cuestión de la regularización de una certeza jurídica que al día de hoy muchas, muchas de las personas disfrutan ya de su título de propiedad y tener una certeza con que puedan dejar para beneficio de sus hijos, para beneficio de quienes ellos decidan o para la venta en algún momento que ellos lo requieran. Si hemos estado trabajando muy de la mano, este me da gusto el hecho que todos opinen que sea yo la indicada para poder cubrirla porque realmente es una, es ahora sí que un gran reto para mi persona, en este corto tiempo, suplir a una persona como a Licenciada Claudia Gil con una trayectoria, con un compromiso y con un trabajo de todos los días. Yo en ocasiones, en ocasiones tengo que revisar asuntos y no la puedo acompañar y veo que ella continúa después de seis, siete de la tarde asistiendo a colonias, viendo más actividades y digo bueno, es imparable, a veces estamos desde las cinco o seis y media de la mañana, organizándonos para lo que vamos a realizar y pues bueno, ojalá tenga eco, tenga eco y el Gobierno en verdad nos considere, nos considere como, yo escuchaba muchas veces al nuestro Gobernador del Estado, Pablo Lemus, decir que ya no hay colores, que todos somos iguales, que todos somos Jalisco, entonces, pero en nosotros, en realidad, no es por hablar mal, pero realmente no hemos contado con ese apoyo. Y yo solamente le quiero preguntar a usted así de frente, de frente que por ser una obra de que ahorita acaba de comentar usted que dio un apoyo el Gobierno del Estado del Ejido Atenquique, por esa situación, fue usted quien dio la apertura y la inauguración de esa obra con toda la gente y no fue considerada nuestra edil, la Presidenta municipal, ¿Quién fue?, ¿Quién gestionó esa obra?, le pregunto, Ingeniero. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Bueno, para empezar, la verdad, esa invitación no la hicieron las y los ciudadanos de Ejido, las y los ejidatarios. Les soy sincero que yo me sorprendí cuando llegué, no había ninguna autoridad municipal. Pero bueno, al final de cuentas, las y los ciudadanos son los que manifiestan su intención de que su servidor fuera y estuve presente en la inauguración. No di ningún uso de la voz, solamente me invitaron a cortar el listón y la verdad agradecidos. ¿Por qué? Sería bueno preguntarles a las y los ciudadanos, ¿verdad? Y sinceramente se lo digo Síndico, ahora que va a estar usted a cargo, si lo que pasa en el tema estatal tiene algo que ver su servidor, pues alguna ocasión en una Sesión me comentan que solamente había una persona que podía hacer las cosas, no

nosotros. Yo ahorita les digo de frente a todos, el día que ustedes quieran, yo me voy aparte y vamos a alguna dependencia a tocar las puertas para ver si podemos hacer algo en conjunto, denme el beneficio de la duda, tal vez sí se pueda, pero eso es lo que ha pasado y como siempre lo he dicho, ahora sí que si las y los ciudadanos son los que nos están invitando, no podemos hacer mucho más que asistir. Es cuánto. **DRA. NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Sí tenía esa duda y quería aclararlo en esta, quería aclararlo en esta Sesión, que usted salió a relevar el tema como tal y pues bueno, no estaría de más, como bien dice usted, poner su granito de arena y con sus contactos, que también miren al municipio de Tuxpan porque los proyectos están ahí, están en los escritorios solamente esperando que los palomeen para que puedan llegar muchos más beneficios a nuestro municipio de Tuxpan. Entonces agradecida estoy con cada uno de ustedes por su voto de confianza, principalmente Licenciada Claudia, muchísimas gracias, en verdad usted sabe mi sentir y mi agradecimiento por la oportunidad que me dio y el aprendizaje que he tenido en este tiempo y espero hacerlo lo mejor posible, créeme que voy a poner todo mi parte para hacer lo mejor posible en estos días que usted va estar ausente, muchísimas gracias, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Doctora Norma, entonces daríamos paso al siguiente punto del orden del día que es el número siete. - - - - - - - - - - - - - -

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

<u>SÉPTIMO PUNTO:</u> ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Dictamen que propone la autorización relativa a la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tuxpan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2027. Motiva el presente Dictamen la Doctora Norma Licea Alatorre, Sindica Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública Municipal y Presupuestos. Para lo cual cedo el uso de la voz Doctora, adelante. **DRA. NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Gracias Licenciado Pedro, con su permiso Presidenta. *Honorable Ayuntamiento de Constitucional de Tuxpan, Jalisco presente, quienes motivan y suscriben Doctora Norma Licea Alatorre, Licenciado Ricardo González Gil, Licenciada Elva Cristina Vargas Martínez, Licenciado Ery Constantino Sánchez Reyes e Ingeniero Luis Arturo Amezcua Rodríguez, en nuestro carácter de Regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública Municipal y Presupuestos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, presentamos a su consideración de este Pleno el* ***DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZACION RELATIVA A LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027****. Mediante la siguiente* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-*** *Uno de los principales problemas que enfrentan los municipios es la falta de recursos económicos para la ejecución de proyectos que impulsen su desarrollo, mismos que son plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo en atención a las necesidades que son identificadas en las comunidades que integran el municipio. Un ejemplo de ello es, la falta de capital económico suficiente para la prestación de los servicios básicos indispensables como lo son el agua potable, drenaje y alumbrado público, asimismo limita la creación de infraestructura que permita a los ciudadanos que habitan las poblaciones más apartadas de la cabecera municipal, tener acceso a servicios de salud y a herramientas digitales eficientes que complementen su formación educativa. Esta situación también perjudica el mantenimiento de los caminos rurales que conectan a la población con los centros de trabajo les permita trasladarse en condiciones favorables a sus trabajos y demás quehaceres cotidianos, y frena la creación de áreas recreativas esenciales para el sano esparcimiento de las familias.*

II.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala, que los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de Su organización política y administrativa el municipio libre; por lo que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y el mismo estará investido de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Asimismo, determina que, los municipios tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia y en coordinación con las legislaturas de los Estados la facultad para expedir los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones. En el mismo sentido dentro de su fracción IV textualmente señala que, los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así corno de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, por lo cual, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. III.- De igual forma, el artículo 88 primer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que, los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así corno de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor. IV.- Adicionalmente, la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en sus artículos 27 primer párrafo y 37 fracción I, respectivamente señalan que, los Ayuntamientos para su estudio, vigilancia y atención, de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deberán funcionar mediante comisiones; además, de que son obligaciones de los Ayuntamientos, presentar al Congreso del Estado las iniciativas de sus leyes de ingresos a más tardar el día 31 de agosto de cada año. V.- De hecho, el artículo 10 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Jalisco, señala que las leyes de ingresos municipales establecerán, anualmente los ingresos ordinarios de naturaleza fiscal que deban recaudarse, así como las tarifas correspondientes, entre los que podemos encontrar la recaudación del impuesto predial y demás ingresos directos con sus correspondientes accesorios, los cuales, al incrementarse, impactan positivamente las participaciones tanto federales como estatales, existiendo por consiguiente, una mayor disponibilidad de recursos para que el Municipio pueda realizar obras y que otorgue servicios de mejor calidad a la ciudadanía, propiciando con ello, la atracción de inversiones, la generación de empleo y conseguir el bienestar de los ciudadanos. Lo que es más, el artículo 15 de la Ley en cita textualmente establece que, El Congreso del Estado aprobará a más tardar al día 30 de noviembre de cada año, las leyes de ingresos de los municipios, en las que se determinarán las tarifas, cuotas y tasas con que deba afectarse cada una de las fuentes especificas por esta ley y en su caso, las bases para su fijación. VI.- En resumidas cuentas, es que, durante el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2027, la Hacienda Pública de este Municipio, percibirá los ingresos que por concepto de impuestos, derechos, productos, contribuciones especiales, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales conforme a las tasas, cuotas y tarifas enunciadas en el presente proyecto de Ley de Ingresos, así como los impuestos que por conceptos de actividades comerciales, industriales, de prestación de servicios, diversiones y demás actividades que establezca la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Ingresos de nuestro Municipio de Tuxpan. En mérito de lo antes expuesto, la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuesto, dictamina bajos los siguientes ***CONSIDERANDOS:*** *1.- Mediante Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número 10 diez, celebrada el día 29 del mes de julio del 2026 dos mil veintiséis, bajo el punto número 3 tres del orden del y contando con la presencia de la totalidad de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, así como de la Encargada de la Hacienda Municipal, la Directora de Ingresos y Jefa de Catastro Municipal, se explicó y expuso mediante proyección digital, la Iniciativa de Ley; sesión en la que fueron aclaradas todas las dudas y se realizaron las modificaciones correspondientes, por lo que agotado su estudió, revisión y análisis del proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2027, se turna al Pleno del Ayuntamiento para para su estudio y aprobación, pues la misma será ejercida durante el periodo de comprendido del 1° primero de Enero al 31 de Diciembre del año 2027, incluyendo en dicha Ley la percepción de ingresos y definiciones, impuestos del predial, de transmisiones patrimoniales y negocios jurídicos, impuesto extraordinarios, derechos, productos y aprovechamientos, participaciones y aportaciones de los diversos niveles de gobierno, en sus diferentes capítulos establecidos. 2.- Para incrementar la recaudación propia (ingresos autogenerados) es necesario establecer estrategias que favorezcan una Hacienda Pública Municipal eficiente, tales como, políticas en materia de recaudación hacendaria, que impliquen previamente realizar el análisis de los efectos*

que causaran las decisiones que se tomen, tanto en el ámbito social como en el económico y el presupuestal, el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio 2027, es el instrumento jurídico que establece la facultad del Municipio para cobrar los conceptos sobre los cuales por Ley tiene derecho y que representan ingresos financieros para el municipio, señalando las cantidades que recibirá el Municipio por cada uno de esos conceptos. En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, con fundamento en lo normado en los artículos 34, 35 fracción XII, 37, 56, 81, 86, 87, 88, 105, 106, 108, así como los demás relativos y aplicables del Reglamento General del Municipio de Tuxpan, Jalisco, en sesión de Comisión celebrada el 29 de julio de 2026, previo análisis y estudio del correspondiente Proyecto de la Ley de Ingresos planteado para el ejercicio Fiscal 2027, mismo que en su oportunidad fue entregado de forma impresa y en archivo digital a los integrantes de la Comisión y en el que se exponen los motivos, el cuerpo normativo, los anexos y estudios técnicos que justifican las propuestas a la Ley vigente, así como basados en la explicación técnica proporcionada por la Encargada de la Hacienda Municipal y la Titular de Dirección de Ingresos y de la Jefatura de Catastro, se aprueba por mayoría absoluta de los miembros asistentes de la Comisión, el dictamen que contiene los siguientes ***RESOLUTIVOS: PRIMERO.-*** *Se aprueba en lo general y en lo particular por el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tuxpan, Jalisco, las proyecciones de la Ley de Ingresos, que se describen en la propuesta de lo que será la Ley de Ingresos para el Municipio de Tuxpan, Jalisco, en el ejercicio fiscal 2027; misma que consta de 163 ciento sesenta y tres artículos y 07 siete artículos transitorios.* ***SEGUNDO.-*** *Se faculta e instruye a la Presidenta Municipal, Encargada de la Hacienda Municipal, Directora de Ingresos y Secretario General del Honorable Ayuntamiento, para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este Dictamen, en lo que se refiere a la presentación y envió de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Tuxpan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2027, al Congreso del Estado en copia certificada o extracto del Acta del Ayuntamiento, en la cual se constate la aprobación de la iniciativa por el Pleno del Ayuntamiento, con los insertos de Ley correspondientes.* ***TERCERO.-*** *Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Encargado de la Hacienda Municipal y a la Dirección de ingresos, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. Atentamente Ciudad de Tuxpan Jalisco a 29 julio 2026, "2026 Año de Margarita Maza Parada". Lo firma su servidora Regidora presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, Licenciado Ricardo González Gil, Regidor vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto. Licenciada Elva Cristina Vargas Martínez, Regidor vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto. Licenciado Ery Constantino Sánchez Reyes, Regidor vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto. El Ingeniero Luis Arturo Amezcua Rodríguez, Regidor vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto.* Quiero agradecer a todos los integrantes de la comisión, porque aquí estuvimos trabajando en esa décima Sesión, desde muy temprano, dando cumplimiento y revisando esta Ley de Ingresos para poder trabajar en el próximo ejercicio fiscal 2027, comentarles que es de su conocimiento, porque ya fue enviada junto con el dictamen, la Ley de Ingresos propuesta para el próximo año 2027, donde el incremento establecido es del 6% y si tienen alguna duda, quedó a la orden para poder aclararla y pues de esta manera es como hemos ido logrando el beneficio y la realización de muchas obras Licenciada, trabajando en nuestra Ley de Ingresos porque muchas de las obras han sido con recursos propios, gracias a que la ciudadanía ha requerido de todos los servicios. Es cuánto, Presidenta municipal. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Doctora Norma Licea, en representación de la Comisión de Hacienda Pública y Presupuestos. Está a consideración de ustedes integrantes de este Pleno del Ayuntamiento, el dictamen que acaba de dar lectura la Síndica Municipal, si alguien desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo, de lo contrario someteríamos a votación del dictamen. Adelante Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Sí, pues yo solamente quiero felicitar a todos los que integran esta comisión, quienes han estado muy de cerca en el tema de las finanzas y quienes nos hemos metido a los números, siempre lo digo, hay una, pues hay una pérdida de participaciones federales, que siempre lo digo, los números son muy cuadraditos y si realmente nosotros nos podemos, nos ponemos a analizar a lo mejor de todo ese rezago acumulado en nueve años el municipio deja de percibir millones de pesos anuales, incluso me atrevo a decir de más de $27,000,000.00 (Veintisiete millones de pesos 00/100 M.N). Entonces, de verdad, cuando trabajas muy de cerca el área de finanzas te das cuenta que sí, efectivamente hay

mucha dependencia de las participaciones federales, pero así como lo comenta la Doctora Norma, pues es como hemos salido adelante. Yo creo que el hecho de ahorita trabajar el por lo menos un porcentual que se va a subir de lo que maneja el estado, yo creo que es beneficio para para el municipio. Igual me atrevo a decir que más o menos calculando, más o menos son cerca de mil setecientos mil pesos, pero que llega aquí al municipio. Pero sobre todo el gran avance que hay para para la administración, porque incluso les digo, esto lo dejas como precedente porque no solamente lo recibe esta administración en cuestión de participaciones, sino las administraciones que posteriormente llegan al municipio y si de verdad se metieran así como se, se mete uno de lleno a ver el tema, digo, esto es la Ley de Ingresos, la tabla de valores, yo creo que es lo que se requiere para todos los municipios, ¿no? Que seamos autosuficientes y que de alguna manera poco a poco de manera parcial podamos llegar, pues ahora sí que en buenos lugares como están otros municipios, que se solventan del mismo recurso, no, porque, pues, así como dice la Doctora, hemos salido adelante con el tema de drenaje, de agua, con el tema de obras que hoy presentamos la iniciativa y que todo ha sido con recurso propio. Entonces, realmente agradecerles, felicitarlos por todo el trabajo que realizan y que, pues, se venga mucho más al apoyo de participaciones federales para el municipio y que se continúe trabajando de esa manera. Muchas gracias, Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Muy bien, entonces pongo a consideración de ustedes integrantes de este Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, el dictamen que dio lectura la Síndico Municipal, para lo cual quienes estén a favor del mismo, les pido por favor que levanten su mano en señal de aprobación. Gracias, entonces es **UNÁNIME LA VOTACIÓN** del dictamen **A FAVOR.** Por tanto, omito pedir otro tipo de votaciones. Tendríamos por agotado entonces este punto en el orden del día.- -

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

OCTAVO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la Convocatoria para la Participación y Elección del Adulto Mayor Distinguido 2026, en el Municipio de Tuxpan, Jalisco. Motiva la Presente Iniciativa la Regidora Elva Cristina Vargas Martínez. Para lo cual cedo el uso de la voz, Regidora Elva. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** Muchas gracias Secretario. Con su permiso Presidenta, compañeros, todos buenas tardes. *Honorable Ayuntamiento Municipal de Tuxpan, Jalisco, presente. Quien motive y suscribe, Elva Cristina Vargas Martínez, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos y Equidad de Género del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Me permito presentar para la consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno* ***INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN Y ELECCIÓN DEL ADULTO MAYOR DISTINGUIDO 2026, EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN JALISCO.*** *Para lo cual me permito hacer la siguiente* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-*** *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán. para su régimen inferior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio con personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y*

aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. ***II.-*** *La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia.* ***III.-*** *El 28 de agosto, se celebra el Día Nacional de las personas mayores, fecha en que se dedica a honrar y reconocer la importancia de los abuelos y/o de las personas mayores de 60 años, en la sociedad y la familia, siendo la etapa con un cúmulo de sabiduría que suma todas las experiencias de la vida y pasa por la mayoría de las metas familiares, profesionales y sociales, aunque sabido es que también les marca el inicio de una etapa donde las personas presentan condiciones de vulnerabilidad física, social y económica. Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega a los siguientes* ***CONSIDERANDOS:*** ***1.-*** *Con motivo del día social de las personas mayores y con el propósito de generar conciencia en la sociedad y sus familias respecto al envejecimiento se promueven políticas públicas y acciones que garanticen sus derechos y bienestar para fomentar la integración familiar y social, así como el reconocimiento de la sociedad, por su trayectoria de vida, por ello, en torno a la conmemoración de su día social en nuestra nación se propone efectuar un evento solemne conmemorativo, para homenajear al Adulto Mayor Distinguido* ***2026*** *en este municipio Tuxpan Jalisco.* ***2.-*** *Dar seguimiento a la finalidad de promover una cultura de respeto, aprecio, trato digno y valoración hacia las personas adultas mayores para su plena integración y desarrollo en la sociedad, donde brindemos actitudes positivas y de afecto hacia ellos, por el gran valor que representan la experiencia adquirida y demostrada a lo largo de su trayectoria de vida y que ahora son un ejemplo de vida y respeto para sus descendientes y la sociedad en general.* ***3.-*** *Se invita a los adultos mayores que tienen una trayectoria destacada, con la que pudieron contribuir significativamente en la comunidad del municipio de Tuxpan Jalisco: para que participen en la convocatoria para la elección del Adulto Mayor Distinguido 2026, pretendiendo dar realce al legado de las personas mayores y promover una cultura de aprecio y respeto hacia ellos, fomentando además un envejecimiento activo, digno y respetable.* ***4.-*** *Con el objetivo de tomar en cuenta a todos nuestros adultos mayores, se propone la participación de los que habitan en la cabecera municipal y también de las delegaciones. En razón de lo anterior, propongo para su discusión y en su caso aprobación, la Iniciativa de acuerdo económico que contiene los siguientes* ***RESOLUTIVOS: PRIMERO.-*** *Se autorice la convocatoria que a la presente se adjunta, en los términos que ahí se especifican, para la elección del Adulto Mayor Distinguido 2026 siendo un evento conmemorativo de las personas mayores.* ***SEGUNDO.-****Se instruya a Secretaria General de este Ayuntamiento Municipal para que publique la convocatoria adjunta, para que en tiempo y forma se difunda para un mayor alcance y aprovechamiento de los interesados.* ***TERCERO.-*** *Se gire atenta instrucción a la Encargada de las Finanzas Públicas Municipales, a efecto de que se sirva realizar los trámites correspondientes para la erogación del recurso económico suficiente para la elaboración del reconocimiento laminado y enmarcado, una medalla conmemorativa y todo lo que conlleve a la realización de la Sesión Solemne con motivo de la entrega del reconocimiento al Adulto Mayor Distinguido 2026.* ***CUARTO.-*** *Se gire instrucciones al departamento de Comunicación Social para la difusión de la convocatoria y la elaboración de un video relator de la trayectoria del adulto mayor electo para recibir el reconocimiento del Adulto Mayor Distinguido 2026.* ***QUINTO.-*** *Se autorice la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento para el día viernes 28 de agosto, en punto de las 11:00 horas, del año en curso, en las instalaciones que ocupa el Auditorio Flavio Romero de Velasco en el centro de esta ciudad.* ***SEXTO.-*** *Se instruya a la Dirección del Sistema DIF Tuxpan, y a la Jefatura de Bienestar de los Adultos Mayores, para que se haga extensiva la invitación a los adultos mayores, para participar en la convocatoria donde se elegirá y reconocerá al Adulto Mayor Distinguido 2026 en el Municipio de Tuxpan Jalisco.* ***SÉPTIMO.-*** *Se instruya a Secretaria General del Honorable Ayuntamiento para que elabore y certifique el reconocimiento que se le entregará a la persona ganadora de la elección como Adulto Mayor Distinguido 2026, dentro de la Sesión Solemne de Ayuntamiento, referida en el punto Quinto de los Resolutivos. Atentamente Ciudad Tuxpan, Jalisco, El Pueblo de la Fiesta Eterna a 20 De Julio De 2026, "Año De Margarita Maza Parada" y lo firma su servidora Elva Cristina Vargas Martínez, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos y Equidad de Género.* Y aquí se les anexó también ya lo que es la convocatoria del adulto Mayor Distinguido 2026, que tiene el propósito de reconocer y honrar la trayectoria el legado y las valiosas contribuciones de las personas adultas mayores a la vida de nuestro municipio. Se otorgará esta distinción buscando promover un envejecimiento activo, digno y

saludable, visibilizar el valor de la experiencia, la sabiduría y el ejemplo de vida de nuestras personas adultas mayores, así como fortalecer una cultura de respeto, inclusión y reconocimiento que contribuye a erradicar los estereotipos negativos asociados a la vejez y pues aquí desarrolla todo lo que son las bases de la convocatoria en la cual les invito a que omitamos la lectura y la compartamos con todos nuestros seres que posiblemente pueden lograr este reconocimiento. Es cuanto Secretario. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Elva Cristina. Igual la convocatoria también fue enviada a sus correos, y esta consideración de ustedes, miembros de este Plano del Ayuntamiento, la iniciativa que le acaba de dar lectura a la Regidora Elva Cristina. Si alguien desea hacer uso de la voz, este será el momento para hacerlo, de lo contrario, sometemos a votación iniciativa. Entonces sometemos a consideración de ustedes, por lo que les pido por favor que quienes estén a favor de esta iniciativa levanten su mano en señal de aprobación. Gracias Regidoras y Regidores, es **APROBADA** entonces **POR UNANIMIDAD** de los 11once integrantes de este Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco, por lo cual omito pedir otro tipo de votaciones. Tendríamos entonces por agotado este punto en el orden del día.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

<u>NOVENO PUNTO:</u> ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: ***Correspondencia del Congreso Estado. Oficio Numero OF-CPL-S/N-LXIV-26, de la Coordinación de Procesos Legislativos, en la Sesión Ordinaria verificada el día 09 de julio del 2026, se aprobaron los Acuerdos Legislativos marcados con los siguientes números, 898-LXIV-26, 899-LXIV-26 y 902-LXIV-26.*** Los cuales también les fueron enviados, esos se recibieron el mismo día momentos antes de enviarles la convocatoria, también se los pudimos enviar por lo cual les pediría por favor en este sentido que votáramos la omisión de la lectura de la correspondencia les pido por favor que quienes estén a favor de esto levanten su mano en señal de aprobación, gracias. Omitimos entonces la lectura de la correspondencia, nada más les pediría para tener por visto este punto, también quienes estén a favor del mismo, por favor levanten la mano en señal de aprobación. Gracias, entonces **APROBADO** también **POR UNANIMIDAD** se tiene por visto el punto de la correspondencia y tendríamos entonces por agotado el punto número nueve. ***A). OFICIO NUMERO OF-CPL-S/N-LXIV-26, DE LA COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2026, SE APROBARON LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS SIGUIENTES: I.- ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 898-LXIV-26, ACUERDO LEGISLATIVO QUE A LA LETRA DICE: ÚNICO-*** *Se aprueba girar atento y respetuoso exhorto a la Secretaria de Salud Jalisco, así como a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que implementen y fortalezcan campañas permanentes de descacharrización, limpieza de aljibes, pilas, tinacos y depósitos de agua; acciones de fumigación y control larvario; campañas de concientización ciudadana; y el fortalecimiento de hospitales, clínicas y centros de salud para prevenir y combatir la propagación del dengue, chikungunya, zika y paludismo en esta temporada de lluvias 2026.* ***II.- ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 899-LXIV-26, ACUERDO LEGISLATIVO QUE A LA LETRA DICE: ÚNICO-*** *Se aprueba girar atento exhorto a la Secretaría de Salud Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen y fortalezcan una campaña estatal permanente de prevención, detección oportuna, diagnóstico temprano y atención integral del cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino, así como las acciones necesarias para garantizar que hospitales, clínicas, centros de salud, hospitales civiles y demás instituciones públicas de salud cuenten con personal capacitado, medicamentos, insumos, equipo médico y equipo de diagnóstico suficientes para enfrentar estas enfermedades.* ***III.- ACUERDO***

LEGISLATIVO NÚMERO 902-LXIV-26, ACUERDO LEGISLATIVO QUE A LA LETRA DICE: *Que exhorta a diversas Dependencias del Gobierno Estatal, a los Titulares de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos y del Instituto Metropolitano de Planeación y a los 125 Municipios De la entidad, a fin de implementar acciones notificación, prevención, coordinadas de presupuestación y atención institucional urgente ante el riesgo crítico que enfrentan las familias asentadas en zonas de alta vulnerabilidad por el temporal de lluvias.* ***PRIMERO-*** *Se exhorta de manera respetuosa a los 125 Municipios de la entidad, de forma especial a los Ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan y San Pedro Tlaquepaque, para que a través de sus respectivas Unidades Municipales de Protección Civil y Bomberos, así como de sus dependencias de Obras Públicas, intensifiquen con carácter de urgente las labores de inspección, notificación de apercibimientos en zonas federales o de riesgo, desazolve de canales, limpieza de bocas de tormenta y mantenimiento preventivo en las colonias identificadas bajo vulnerabilidad extrema por inundaciones y deslizamientos.* ***SEGUNDO.-*** *Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, a los titulares de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos y del Instituto Metropolitano de Planeación, integren una mesa técnica de trabajo metropolitana orientada a actualizar el Atlas de Riesgo del Estado y a diseñar un Plan General de Infraestructura Pluvial y Reubicación Habitacional Progresiva para los asentamientos humanos expuestos a peligros hidrometeorológicos insostenibles.* ***TERCERO.-*** *Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que evalúe la suficiencia presupuestal de los fondos de contingencia vigentes y prevea, en la integración del próximo Proyecto de Presupuesto de Egresos, el robustecimiento de partidas destinadas a infraestructura hidráulica de mitigación y programas de apoyo a la vivienda segura en la entidad.* - - -

L.E RICARDO GONZÁLEZ GIL
REGIDOR

L.R.I. ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ
REGIDORA

MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNÁNDEZ LÓPEZ
REGIDORA

C. OSVALDO ROMERO CHÁVEZ
REGIDOR

ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ
REGIDOR

ABG. MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS
REGIDORA

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS
REGIDORA

ABG. LIZBETH NAYELI MORÁN FABIÁN
REGIDORA

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 23 celebrada el día 31 de Julio del 2026, correspondiente a la administración municipal 2024-2027.